

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
71
FECHA DE APROBACION
14-04-2015
ROL S.I.I.
6200-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CRDU/75-15
D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° CRDU/75-15
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
F) Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo y Urbanización N°37 de fecha 27.03.2014.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino **PINARES DE MONTEMAR N° 110** Localidad o Loteo **PINARES DE MONTEMAR - VII ETAPA A Y B** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° CRDU/75-15

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha -----

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTEMAR S.A.	████████████████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	████████████████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE SEPULVEDA BUSOWSKY	████████████████████

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Lote 1 PM.4 de 1.032,20m2; Lote 2 PM.4 de 1.022,00m2; Lote 3 PM.4 de 1.030,50m2; Lote 4 PM.4 de 1.039,70m2; Lote 5 PM.4 de 1.077,20m2; Lote 6 PM.4 de 1.080,30m2; Lote 7 PM.4 de 1.061,10m2; Lote 8 PM.4 de 1.026,60m2; Lote 9 PM.4 de 1.011,10m2; Lote 10 PM.4 de 1.024,90m2; Lote 11 PM.4 de 1.028,20m2; Lote 12 PM.4 de 1.014,10m2; Lote 13 PM.4 de 1.018,00m2; Lote 14 PM.4 de 1.049,00m2; Lote 29 PM.5 de 1.022,90m2; Lote 30 PM.5 de 1.005,70m2; Lote 31 PM.5 de 1.020,60m2; Lote 32 PM.5 de 1.031,90m2; Lote 33 PM.5 de 1.086,90m2; Lote 34 PM.5 de 1.081,70m2; Lote 35 PM.5 de 1.103,90m2; Lote 36 PM.5 de 1.109,50m2; Lote 37 PM.5 de 1.080,00m2; Lote 38 PM.5 de 1.043,70m2; Lote 39 PM.5 de 1.071,10m2; Lote 40 PM.5 de 1.051,70m2; Lote 41 PM.5 de 1.086,60m2; Lote 42 PM.5 de 1.112,40m2; Lote 43 PM.5 de 1.077,20m2; Lote 44 PM.5 de 1.012,10; Lote 45 PM.5 de 1.017,10m2; Lote 46 PM.5 de 1.017,60m2; Lote 47 PM.5 de 1.018,70m2; Lote 48 PM.5 de 1.030,80m2; Lote 49 PM.5 de 1.049,20m2; Lote 50 PM.5 de 1.051,90m2; Lote 51 PM.5 de 1.067,30m2; Lote 52 PM.5 de 1.136,20m2; Lote 53 PM.5 de 1.014,20m2; Lote 54 PM.5 de 1.017,60m2; Lote 55 PM.5 de 1.012,90m2; Lote 56 PM.5 de 1.014,50m2; Lote 57 PM.5 de 1.009,40m2; Lote 58 PM.5 de 1.007,90m2; Lote 59 PM.5 de 1.007,80m2; Lote 60 PM.5 de 1.010,10m2; Lote 61 PM.5 de 1.097,60m2; Lote 62 PM.5 de 1.157,20m2; Lote 63 PM.5 de 1.028,20m2; Lote 64 PM.5 de 1.074,60m2; Lote 65 PM.5 de 1.058,10m2; Lote 66 PM.5 de 1.123,80m2; Lote 67 PM.5 de 1.136,80m2; Lote 68 PM.5 de 1.048,70m2; Lote 69 PM.5 de 1.042,70m2; Lote 70 PM.5 de 1.022,30m2; Lote 71 PM.5 de 1.007,60m2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

Obras de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas; Obras de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias; Obras de señalización vertical y horizontal; Redes de Electricidad; Alumbrado Publico; Red de Distribución de Gas; Áreas Verdes.

7

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

Calle Los Tuliperos; Calle Liquidambar hacia Av. Bosques de Montemar (frente a lotes 41 y 42 PM.5) y hacia calle Pinares de Montemar (frente a lotes 41 y 42 PM.5) y hacia calles Pinares de Montemar (frente a lotes 33 y 34 PM.5).
Sector de área verde de 555,00m2 en bandejón central de Avenida Los Pellines; Sector de área verde de 338,00m2 en bandejón central de Avenida Los Pellines; Sector de área verde de 1.674,00m2 en bandejón central de Avenida Los Pellines; Sector de área verde de 189,00m2 en Parque Los Abedules; Cesión para equipamiento de 1.008,00m2 en Lote B3.4.1A Equipamiento Municipal Deportivo.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

Lote N° Equipamiento Séptima Etapa A y B Pinares. de 1008.002 m2 de superficie.

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	Ramón Muñoz Campos.			
<input type="checkbox"/>	Agua Potable				
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Planos de Redes de Gas Natural.	Nelson Elgueta Órfali.		25-11-2014	
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	INATEC LTDA.	SERVIU	0185-0074	21-01-2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	INATEC LTDA.	ESVAL	04	13-01-2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAMÓN MUÑOZ CAMPOS.	SEC	1120499	07-11-2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	NELSON ELGUETA ÓRFALI.	SEC	1134141	02-12-2014
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Señalética vertical y horizontal.	INATEC LTDA.	Dirección de Tránsito	334/2014	21-10-2014

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CRDU-75/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 00387 / 6/2/2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES